



1. SOLICITUD DEL TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA. Alumnos que finalizan sus estudios de Enseñanzas Profesionales de Música en el Curso 2023/2024.

. DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1. Solicitud cumplimentada y firmada por duplicado. El modelo se encuentra disponible en la Secretaría y en la web del centro, en este enlace: [Descargar modelo de solicitud](#)
2. Fotocopia DNI/NIE del alumno/a.
3. Justificante del pago de tasas de solicitud. Acceso al pago de tasas disponible aquí: [Modelo 046](#).
Disponen de instrucciones resumidas para su cumplimentación en este enlace: [Gráfico-resumen cumplimentación Modelo 046](#).
Asimismo, en el siguiente enlace disponen de información detallada para su cumplimentación: [Instrucciones para abonar la tasa correspondiente a la solicitud del Título Profesional de Música](#).
4. Si corresponde, documentación justificativa en vigor de bonificaciones / exenciones del pago de la tasa.

. BONIFICACIONES / EXENCIONES DEL PAGO DE LA TASA:

- . Bonificación del 50% en el pago de la tasa: Familia Numerosa de categoría general
- . Exentos de pago:
 - Familia Numerosa de categoría especial
 - Discapacidad reconocida igual o superior al 33%
 - Víctimas del terrorismo

En caso de bonificación/exención del pago de la tasa, es necesario adjuntar el documento justificativo correspondiente en vigor en el momento de realizar la solicitud del Título.

. MODALIDADES DE PAGO EN EL MODELO 046:

- . **Telemático** con certificado digital de firma o DNI electrónico. Acceso directo desde OVIA
- . Con **tarjeta de débito o crédito** a través de TPV Virtual. Acceso directo desde OVIA, no precisa certificado de firma digital o DNI electrónico.
- . **Presencial** en entidad bancaria (deben personarse con el modelo 046 cumplimentado):
 - A través de entidades colaboradoras (lectura de código de barras del modelo 046)
 - A través de cuenta restringida en **Unicaja Banco. ES65 2103 4280 1300 3308 2259**
Órgano gestor: Dirección Provincial de Educación de León.

. RECOGIDA DEL TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA:

El centro se pondrá en contacto con el alumnado cuando los títulos se encuentren disponibles.

Se recomienda que recoja el título personalmente el alumno/a en la Secretaría del conservatorio.

Debe acudir **provisto/a de su DNI/NIE y del resguardo de solicitud**.

En caso de imposibilidad de recogida por parte del alumno, puede autorizar a otra persona a recogerlo que debe acudir con una **autorización firmada por el alumno** (se encuentra disponible en [este enlace](#)), con fotocopia del DNI/NIE del alumno y del autorizado/a así como del resguardo de solicitud. En

esta autorización debe figurar el nombre y apellidos de la persona a la que autoriza a realizar la recogida del Título así como el número de su documento de identidad.

2. SOLICITUD DEL TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA.

Alumnos que finalizaron sus estudios de Enseñanzas Profesionales de Música con anterioridad al curso 2023/2024 y no han realizado la solicitud.

Deberán contactar con la Secretaría del centro para informarse sobre la documentación a presentar para realizar correctamente la solicitud. Se les proporcionará el modelo de solicitud correspondiente en función del año de finalización de estudios según normativa en vigor.

3. SOLICITUD DE DUPLICADO DE TÍTULO PROFESIONAL DE MÚSICA

Expedición de duplicados de títulos académicos de competencia Junta de Castilla y León

Alumnos que finalizaron sus estudios con anterioridad y ya recogieron su título expedido por la Consejería de Educación.

. CAUSAS PARA LA EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS:

. **Causas imputables a la Administración:** Error en transcripción informática, error en propuesta de título. En estos supuestos la expedición del duplicado de título es **gratuita**.

. **Causas imputables al interesado:** Modificación legal de datos del alumno, extravío, destrucción o deterioro del documento. En estos supuestos **deben abonarse las tasas** correspondientes a la expedición de duplicados de títulos.

*Si la solicitud de título se debe a la modificación legal de datos del alumno, existen circunstancias exentas de pago, por lo que es conveniente que contacten previamente con la Secretaría del centro antes de proceder al abono de las tasas.

. DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1. Solicitud cumplimentada y firmada. El modelo se encuentra disponible en la Secretaría y en este enlace: [Modelo solicitud duplicado Título de Música](#).
2. Fotocopia DNI/NIE del alumno/a.
3. Si corresponde, justificante del pago de tasas de solicitud. Acceso al pago de tasas disponible aquí: [Modelo 046](#).

Disponen de instrucciones resumidas para su cumplimentación en este enlace: [Gráfico-resumen cumplimentación Modelo 046](#).

Asimismo, en el siguiente enlace disponen de información detallada para su cumplimentación: [Instrucciones para abonar la tasa correspondiente a la solicitud de duplicado del Título de Música](#).

4. En su caso, documentación justificativa en vigor de bonificaciones / exenciones del pago de la tasa.
5. En los supuestos de: error en transcripción informática, error en la propuesta de títulos, modificación legal de datos del alumno o deterioro del documento, debe aportarse el **título original** que fue entregado al alumno/a.
6. En su caso, documentación necesaria que justifique la solicitud de duplicado del título.

. BONIFICACIONES / EXENCIONES DEL PAGO DE LA TASA:

- . Bonificación del 50% en el pago de la tasa: Familia Numerosa de categoría general
- . Exentos de pago:
 - Familia Numerosa de categoría especial

- Discapacidad reconocida igual o superior al 33%
- Víctimas del terrorismo

. MODALIDADES DE PAGO EN EL MODELO 046:

- . **Telemático** con certificado digital de firma o DNI electrónico. Acceso directo desde OVIA
- . Con **tarjeta de débito o crédito** a través de TPV Virtual. Acceso directo desde OVIA, no precisa certificado de firma digital o DNI electrónico.
- . **Presencial** en entidad bancaria (deben personarse con el modelo 046 cumplimentado):
 - A través de entidades colaboradoras (lectura de código de barras del modelo 046)
 - A través de cuenta restringida en **Unicaja Banco. ES65 2103 4280 1300 3308 2259**
Órgano Gestor: Dirección Provincial de Educación de León.

. RECOGIDA DEL TÍTULO:

El centro se pondrá en contacto con el/a interesado/a cuando el título se encuentre disponible.

Se recomienda que recoja el título personalmente en la Secretaría del conservatorio. Debe acudir **provisto/a de su DNI/NIE y del resguardo de solicitud.**

En caso de imposibilidad de recogida por su parte, puede autorizar a otra persona a recogerlo, que debe acudir con una **autorización firmada por el/a interesado/a** (se encuentra disponible [en este enlace](#)), con fotocopia de su DNI/NIE y del autorizado/a a la recogida así como del resguardo de la solicitud. En esta autorización debe figurar el nombre y apellidos de la persona a la que se autoriza a realizar la recogida del Título así como el número de su documento de identidad.

. **NORMATIVA:** [ORDEN EYH/548/2023, de 25 de abril](#), por la que se acuerda la publicación de las tarifas de las tasas vigentes a partir del día 7 de marzo de 2023.

4. SOLICITUD DE DUPLICADO DE TÍTULOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Expedición de duplicados de títulos académicos de competencia del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Alumnos que finalizaron sus estudios con anterioridad y ya recogieron su título expedido por el Ministerio de Educación.

La información correspondiente a la expedición de duplicados de títulos de enseñanzas artísticas de competencia del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, se encuentra recogida en el siguiente enlace:

[Expedición de duplicados de títulos españoles no universitarios | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes \(educacionfpydeportes.gob.es\)](#)

Si corresponde, el abono de la tasa se realiza a través de impreso 790-tasa 059 en [“Expedición de títulos y diplomas académicos, docentes y profesionales”](#)

Para información adicional pueden contactar con la Secretaría del centro en horario de atención al público (9:00 a 14:00 horas) a través del correo electrónico 24017679@educa.jcyl.es o del teléfono 987.619.411